

SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión Inaugural	7
Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social (1967-1969)	27
La Seguridad Social de los Pensionados por Vejez	31

INFORMES Y TRABAJOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente Médicosocial	39
Conclusiones Relativas a los Problemas Relacionados con la Educación Especial de los Niños Impedidos	41
Conclusiones Relativas a las Funciones de las Instituciones de Seguridad Social en el Campo de la Medicina Preventiva	45
Comisión Permanente del Seguro de Invalidez, Vejez, y Sobrevivientes	51
Conclusiones Sobre las Relaciones entre los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Pensiones y los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Cotizaciones	57
Conclusiones sobre la Relación entre los Riesgos "Vejez" e "Invalidez" ..	61
Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	63
Conclusiones Relativas a la Adaptación de las Pensiones por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a las Variaciones en las Condiciones Económicas	67
Comisión Permanente de las Asignaciones Familiares	71

**INFORMES Y TRABAJOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES**

**CONCLUSIONES RELATIVAS A LOS PROBLEMAS
RELACIONADOS CON LA EDUCACION ESPECIAL
DE LOS NIÑOS IMPEDIDOS**

La XVIIª Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Colonia del 21 al 30 de septiembre de 1970.

Habiendo tomado parte del informe sobre los "Problemas relacionados con la educación especial de los niños impedidos", que le ha sometido la Comisión Permanente Médico-Social.

Adopta la proposición de emprender encuestas nacionales sobre los puntos siguientes:

- 1 Medios empleados para la detección precoz y para la identificación de los niños impedidos.
- 2 Asistencia médica y técnica existente a disposición de los niños impedidos a fin de facilitarles el acceso a la educación y a la formación profesional.
- 3 Posibilidades de educación y de formación profesional existentes para niños impedidos.
- 4 Medidas que se han adoptado para asegurar un empleo a los niños impedidos, después de su formación.
- 5 Problemas que presenta la educación de niños con impedimentos múltiples.

- 6 Relaciones de los niños impedidos con su medio familiar.**
- 7 Función del Estado en relación con la educación especial de los niños impedidos.**
- 8 Problemas que los retrasados escolares plantean a la enseñanza general.**
- 9 Función de la seguridad social en el ciclo de educación de los niños impedidos.**

*
* * *

En la segunda sesión de la Comisión, los delegados tuvieron que examinar un estudio sobre "El volumen y el coste de las prestaciones en especie y en dinero por enfermedad", elaborado por un grupo de expertos italianos y presentado por el Ponente, Sr. F. ILLUMINATI, jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad (Italia). Este estudio, que constituye el resultado de una encuesta periódica llevada a cabo en veinte países, consta de dos partes: la primera, dedicada al análisis nacional que cubre el período de 1963 a 1966, y la segunda, dedicada al análisis internacional que abarca los años 1950-1966, o sea todo el período cubierto hasta el presente por la encuesta. El Ponente, en su introducción, puso de manifiesto que en los diversos países considerados, el seguro de enfermedad ha registrado una notable evolución, tanto desde el punto de vista del campo de aplicación como del de los gastos. En efecto, el constante y progresivo aumento del número de asegurados que entraña un aumento de la frecuencia de las prestaciones concedidas acarrea un incremento apreciable de los gastos. A su juicio, el elemento más importante lo constituye la extensión de la protección en caso de enfermedad a los pensionistas y a los miembros de sus familias, dada la calidad y sobre todo el volumen de las prestaciones por enfermedad que se han de conceder a estos últimos.

Pasando luego a las tres principales categorías de prestaciones del seguro de enfermedad, es decir, la asistencia médica, las prestaciones farmacéuticas y la hospitalización, el Ponente señaló que los gastos incurridos en la primera categoría son relativamente reducidos en los países que cuentan con un servicio nacional de

salud o con un régimen general para toda la población residente, en tanto que en los países cuyo régimen de enfermedad es limitado acusan marcadas diferencias. Por el contrario, en lo referente al costo de la hospitalización, éste es más elevado en los países dotados de un servicio nacional de salud, dada la función predominante que desempeñan, en comparación con los demás países, los centros hospitalarios en la organización de la asistencia médica. Respecto a los gastos en medicamentos de los regímenes del seguro de enfermedad éstos en promedio son más elevados que los de los servicios nacionales de salud.

En el curso de la discusión que tuvo lugar a continuación, varios delegados expresaron su preocupación en cuanto al valor significativo de la encuesta en la forma desarrollada hasta el presente, sobre todo en lo referente a descubrir las causas del aumento del volumen y del coste de las prestaciones del seguro de enfermedad, único medio, indudablemente, de determinar las medidas adecuadas para frenar esta evolución observada de una manera casi general. En consecuencia, se propuso por una parte poner de relieve todos los elementos componentes de las prestaciones y, por otra parte, reagrupar a los beneficiarios en grupos lo más homogéneos posible, dado que todas las categorías de prestaciones no responden a evoluciones paralelas y también porque el consumo individual no evoluciona en las mismas proporciones respecto a todas las categorías de personas protegidas. Por otra parte, se sugirió introducir en lo sucesivo unidades de medida más significativas para lograr una mejor comparabilidad internacional, y mencionar de manera más explícita que los datos contenidos en el estudio conciernen exclusivamente a la seguridad social y no a la asistencia médica en general. Para concluir, los delegados se pronunciaron en favor de una asociación más estrecha con los trabajos de la encuesta de la Comisión Permanente de Organización y Métodos, así como de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos. A su juicio, esta asociación permitiría definir de manera más apropiada las mejoras que se podrían introducir en la encuesta y su conveniencia.

A raíz del debate, la Comisión decidió continuar la encuesta manteniendo por el momento el modelo adoptado por ésta. No obstante, hará suyas las sugerencias que le han sido formuladas. A principios del año 1971 se difundirá entre las instituciones miem-

brotes interesadas un cuestionario que abarque el período 1967-1970. Además, la Comisión adoptó la proposición del Dr. J. DEJARDIN, Presidente de la Comisión en el sentido de prever un estudio para determinar las causas generales que explican la evolución de los gastos del seguro de enfermedad, distinguiendo lo que corresponde al seguro de enfermedad y lo que constituye los gastos efectivos de la asistencia médica.

*
* *
*

En cuanto al siguiente punto del orden del día titulado "Función de las instituciones de seguridad social en el campo de la medicina preventiva", conviene recordar previamente que un informe sobre este tema, preparado por el Dr. L. MENDEZ, Subdirector General Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, fue examinado y aprobado por la Comisión en su undécima reunión en Ginebra, octubre de 1969. En consecuencia, la Comisión examinó sólo un proyecto de conclusiones que adoptó sin modificación.

El informe y las conclusiones que aparecen a continuación fueron presentados a la XVII Asamblea General, la cual, reunida en sesión plenaria el 30 de septiembre de 1970, los adoptó por unanimidad.